

**ANEXO 1**

(ANEXO 1 - 1ª hoja)

**MODELO DE OFERTA A EFECTOS DE PARTICIPAR EN UNA LICITACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA. Reglamento (UE) N° 1023/2011**

Licitación parcial N° \_\_\_\_\_ fecha de inicio \_\_\_\_\_ - fecha finalización \_\_\_\_\_

**1. DATOS DEL OFERTANTE**

Nombre ó razón social:		
NIF:	Domicilio:	
Localidad:	Municipio:	C.P.
Provincia:	Teléfono:	
Fax:	Correo electrónico:	
Nombre del representante legal:		
Cargo que desempeña:		
NIF :	Domicilio:	
Localidad:	Municipio:	C.P.
Provincia:	Teléfono:	
Fax:	Correo electrónico:	

TIPO DE AGENTE ECONÓMICO <input type="checkbox"/> (1)
---

**2. DATOS DE LA OFERTA**

- Categoría del aceite: Aceite de oliva virgen. Código NC: 1509 10
- Importe diario (Euro/t y día) Sin IVA (2) \_\_\_\_\_
- Cantidad total ofertada (3) \_\_\_\_\_ toneladas

(1) Categoría del agente económico conforme a las indicadas en las en correspondencia con las letras a), b), c) d) y e) del Anexo IV del Reglamento (CE) n° 826/2008

(2) Entero con dos decimales.

(3) Entero con tres decimales.

### 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
en nombre propio, o en representación del agente económico solicitante,

#### DECLARA:

1. Que conoce el Reglamento (CE) N° 826/2008 de la Comisión, así como las disposiciones reguladas en la presente Resolución, cuyos contenidos acepta expresamente, y dispone de poderes bastantes para hacer asumir a la entidad en cuyo nombre formula la presente oferta todas las obligaciones que se deriven de ella.
  2. Que la entidad a la que representa tiene en su poder aceite de oliva susceptible de beneficiarse del régimen de ayudas al almacenamiento privado.
  3. Que a esos efectos formula la proposición económica indicada en esta oferta para la inmovilización de las cantidades que igualmente quedan reseñadas.
  4. Que la entidad ofertante se compromete a mantener almacenado por su cuenta y riesgo el aceite ofertado, durante un período de 180 días naturales, o en su caso, el que se determine por la Comisión si se establece una reducción del mismo.
  5. Que permitirá en todo momento la comprobación de que se cumplen las obligaciones que se deriven de la presente oferta, mediante inspecciones físicas de las mercancías, determinaciones analíticas, verificación de registros contables y documentos, etc., así como comprobaciones tendentes a la constatación del mantenimiento de los precintos y de la existencia de las cantidades objeto de contrato, corriendo los gastos que se deriven por su cuenta.
  6. Si el agente económico presenta la oferta como perteneciente a cualquiera de las categorías a), b) o c) del Anexo IV del Reglamento (CE) N° 826/2008, declara que cumple con los condicionantes para el acceso a la ayuda.
  7. Que no incurre en cualquiera de los casos de exclusión a los que hace referencia el Anexo IV del Reglamento (CE) 826/2008:
    - a) Que no son objeto de acciones legales, por parte de las autoridades competentes, a causa de infracciones de los Reglamentos (CE) N° 865/2004 y (CE) N° 1234/2007;
    - b) Que no ha sido sancionado por una infracción en relación con el régimen de ayuda a la producción establecido en el Reglamento N° 136/66/CEE del Consejo durante las campañas de 2002/03, 2003/04 y 2004/05;
    - c) Que no ha sido sancionado por una infracción en relación con el sistema de financiación de los programas de actividades de las organizaciones de agentes económicos del sector del aceite, establecido en el Reglamento (CE) N° 1638/98 del Consejo, durante las campañas de 2002/03, 2003/04 y 2004/05.
  8. Que presenta garantía suficiente por un importe total de \_\_\_\_\_ Euros, a razón de 50 Euros/t, mediante (4) \_\_\_\_\_, expedido por (5) \_\_\_\_\_
  9. Que desea, de no resultar adjudicatario o una vez efectuado el abono de las ayudas correspondientes y realizadas las comprobaciones necesarias, se proceda a la devolución de las garantías prestadas.
- (4) Resguardo justificativo en la caja General de Depósitos, aval, certificado de seguro. Indíquese en todo caso tipo y número.
- (5) En caso de aval o certificado de seguro consígnese el código y el nombre de la entidad financiera.

**4. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Rellenar con una X la casilla correcta)**

A los efectos de notificación el interesado señalará el medio preferente

Nº de Fax: .....  Servicio Postal  Mensajería .....

Otros .....

Y como lugar:

Primer domicilio de notificación:  Domicilio particular  Domicilio Laboral  Otros Domicilios

Dirección de la notificación: calle, plaza, etc. Localidad Código Postal

Provincia: ..... País: ..... Teléfono: .....

Segundo domicilio de notificación:  Domicilio particular  Domicilio Laboral  Otros Domicilios

Dirección de la notificación: calle, plaza, etc. Localidad Código Postal

Provincia: ..... País: ..... Teléfono: .....

Lo que suscribo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. DIRECTOR DE FONDOS AGRARIOS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

Los datos personales que figuran en este modelo de solicitud son de carácter obligatorio, y serán tratados, respetando en todo caso, lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Indicándose a continuación las características esenciales de los mismos:

- a) La obtención de estos datos tiene carácter obligatorio y condiciona la solicitud de oferta a efectos de participar en una licitación para la determinación del importe de la ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva.
- b) En cualquier momento, los interesados podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos suministrados mediante escrito dirigido al responsable del mismo.
- c) El responsable del Registro será la Dirección General de Fondos Agrarios.

## **ANEXO 2**

### **MODELO DE REPRESENTACIÓN EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N.I.F:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	C. POSTAL:
PROVINCIA:	PAÍS:
TELÉFONO:	FAX:
Correo electrónico:	

En nombre propio confiere su representación en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N.I.F:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	C. POSTAL:
PROVINCIA:	PAÍS:
TELÉFONO:	FAX:
Correo electrónico:	

Para las todas las actuaciones y obligaciones derivadas de la licitación para las ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva reguladas por el Reglamento (CE) nº 826/2008 y el Reglamento (UE) N° 1023/2011 por el que se abre la licitación .

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

EL REPRESENTADO  
(Firma)

EL REPRESENTANTE

Firma y sello de la entidad, en su caso

**SR. DIRECTOR DE FONDOS AGRARIOS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Membrete y dirección de la entidad avalista

## ANEXO 3.1

### **MODELO DE AVAL (OFERTA)**

La entidad \_\_\_\_\_ (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), en adelante avalista, con NIF \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en \_\_\_\_\_ en la \_\_\_\_\_ calle/plaza/avenida), C.P. \_\_\_\_\_ y en su nombre (nombre, apellidos y NIF de los apoderados) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior o posterior de este documento.

#### **AVALA**

a: \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, y con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (la calle/plaza/avenida con nombre completo y número, municipio y provincia) \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en adelante avalado, ante la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía – Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA Y FEADER, de conformidad con el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, correspondiendo las funciones de dirección del Organismo Pagador al Director General de Fondos Agrarios, por un importe de (en letra) \_\_\_\_\_ euros, (en cifra) \_\_\_\_\_ euros, en concepto de lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento (CE) N° 826/2008, de la Comisión, de 20 de agosto, relativo al régimen de ayuda al almacenamiento privado de determinados productos agrícolas, para responder con carácter solidario de las obligaciones siguientes: contrato de almacenamiento de \_\_\_\_\_ toneladas (tres decimales) de aceite de oliva \_\_\_\_\_, conforme a la oferta presentada por la entidad avalada en la licitación parcial N° \_\_\_\_\_ de fecha de inicio \_\_\_\_\_, en el marco de la licitación abierta por Reglamento (UE) N° 1023/2011.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía que corresponda, según la normativa reguladora de la Caja de Depósitos, con sujeción a los términos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y el Reglamento (CEE) N° 2220/85, de 22 de julio.

Este presente aval será de duración indefinida y tendrá validez en tanto la Administración no autorice su cancelación.

El presente aval ha quedado inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de avales con el N° \_\_\_\_\_

(lugar y fecha) \_\_\_\_\_

(razón social de la entidad) \_\_\_\_\_

(firma de los apoderados) \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL GABINETE JURÍDICO DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

Membrete y dirección de la entidad avalista

## **ANEXO 3.2**

### **MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN (OFERTA)**

Póliza N° \_\_\_\_\_ Certificado Individual N° \_\_\_\_\_  
La entidad (razón social completa de la entidad aseguradora) \_\_\_\_\_ con NIF. \_\_\_\_\_ (en adelante asegurador) con domicilio (a efectos de notificaciones) en \_\_\_\_\_ en la calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, y en su nombre (nombre, apellidos y NIF de los apoderados) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior o posterior de este documento.

#### **ASEGURA**

a: \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, y con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (la calle/plaza/avenida con nombre completo y número, municipio y provincia) \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en concepto de tomador del seguro, ante la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía – Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA Y FEADER, de conformidad con el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, correspondiendo las funciones de dirección del Organismo Pagador al Director General de Fondos Agrarios, en adelante asegurado, por un importe de (en letra) \_\_\_\_\_ euros, (en cifra) \_\_\_\_\_ euros, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento (CEE) N° 2220/85 de la Comisión por el que se establece las modalidades comunes de aplicación del régimen de garantías para los productos agrícolas, en concepto de lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento (CE) N° 826/2008, de la Comisión, de 20 de agosto, relativo al régimen de ayuda al almacenamiento privado de determinados productos agrícolas, para responder con carácter solidario de las obligaciones siguientes: contrato de almacenamiento de \_\_\_\_\_ toneladas (tres decimales) de aceite de oliva \_\_\_\_\_, conforme a la oferta presentada por la entidad avalada en la licitación parcial N° \_\_\_\_\_. de fecha de inicio \_\_\_\_\_, en el marco de la licitación abierta por Reglamento (UE) N° 1023/2011, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

La falta de forma de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho a asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso del asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurado no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro. Este seguro de caución se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía – Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA Y FEADER, Dirección General de Fondos Agrarios en los términos establecidos por el Reglamento (CEE) N° 2220/85, de 22 de julio.

El presente seguro de caución está en vigor hasta que la Administración autorice su cancelación.

(lugar y fecha) \_\_\_\_\_

(razón social de la entidad) \_\_\_\_\_

(firma del ASEGURADOR) \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL GABINETE JURÍDICO DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

## ANEXO 4

### MODELO DE COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO

**(Art. 20 del Reglamento (CE) N° 826/2008).** Se notificará cinco días hábiles antes de las operaciones de entrada.

Nombre ó razón social: \_\_\_\_\_

NIF : \_\_\_\_\_

Una vez recibida la comunicación de aceptación de la oferta N° \_\_\_\_\_ de la ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva para la licitación parcial N° \_\_\_\_\_ abierta por Reglamento (UE) N° 1023/2011, le comunico que el aceite se **almacenará/se encuentra almacenado** (táchese lo que no proceda) en:

**A. Nombre y Dirección del lugar del almacenamiento:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nº DEPÓSITO	CANTIDAD ALMACENADA (T)

**B. Los representantes para actuar en su nombre en las actuaciones lo que se refiere al almacenamiento serán:**

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

**C. Las fechas de entrada en almacén, en su caso, de cada uno de los lotes que no se encuentren almacenados y el intervalo necesario para el almacenamiento de la cantidad contractual será la siguiente:**

Cantidad	Fecha inicio	Fecha Fin	Ubicación exacta

**D. Documentación adjunta:**

- Planos y/o croquis debidamente acotados y firmados.
- Resguardo de resguardo justificativo de la constitución de la garantía en la Caja de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Delegación Provincial que corresponda
- Otros (indicar): \_\_\_\_\_

En ....., a ..... de ..... de 2011.

Fdo: .....  
(El representante legal de la empresa)

**SR. DIRECTOR DE FONDOS AGRARIOS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**



## **ANEXO 6.1**

### **MODELO DE AVAL PARA LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE LA AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA**

La entidad \_\_\_\_\_ (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), en adelante avalista, con NIF \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en \_\_\_\_\_ en la \_\_\_\_\_ calle/plaza/avenida), C.P. \_\_\_\_\_ y en su nombre (nombre, apellidos y NIF de los apoderados) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior o posterior de este documento.

#### **AVALA**

a: \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, y con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (la calle/plaza/avenida con nombre completo y número, municipio y provincia) \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en adelante avalado, ante la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía – Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA Y FEADER, de conformidad con el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, correspondiendo las funciones de dirección del Organismo Pagador al Director General de Fondos Agrarios, por un importe de (en letra) \_\_\_\_\_ euros, (en cifra) \_\_\_\_\_ euros en concepto de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento (CE) N° 826/2008, de la Comisión, de 20 de agosto, relativo al régimen de ayuda al almacenamiento privado de determinados productos agrícolas, que suponen el 110 % del anticipado solicitado, para responder de las obligaciones siguientes: anticipo derivado del contrato N° \_\_\_\_\_ para la percepción de las ayudas comunitarias para el almacenamiento de aceite de oliva virgen de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 1023/2011.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía que corresponda, según la normativa reguladora de la Caja de Depósitos, con sujeción a los términos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y el Reglamento (CEE) N° 2220/85, de 22 de julio.

Este presente aval será de duración indefinida y tendrá validez en tanto la Administración no autorice su cancelación.

El presente aval ha quedado inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de avales con el N° \_\_\_\_\_

(lugar y fecha) \_\_\_\_\_

(razón social de la entidad) \_\_\_\_\_

(firma de los apoderados) \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL GABINETE JURÍDICO DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

Membrete y dirección de la entidad avalista

## **ANEXO 6.2**

### **MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE LA AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA**

Póliza N° \_\_\_\_\_ Certificado Individual N° \_\_\_\_\_  
La entidad (razón social completa de la entidad aseguradora) \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ (en adelante asegurador) con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ en la calle/plaza/avenida) \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, y en su nombre (nombre, apellidos y NIF de los apoderados) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior o posterior de este documento.

### **ASEGURA**

a: \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, y con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (la calle/plaza/avenida con nombre completo y número, municipio y provincia) \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en concepto de tomador del seguro, ante la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía – Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA Y FEADER, de conformidad con el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, correspondiendo las funciones de dirección del Organismo Pagador al Director General de Fondos Agrarios, en adelante asegurado, por un importe de (en letra) \_\_\_\_\_ euros, (en cifra) \_\_\_\_\_ euros, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento (CEE) N° 2220/85 de la Comisión por el que se establece las modalidades comunes de aplicación del régimen de garantías para los productos agrícolas, en concepto de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento (CE) N° 826/2008, de la Comisión, de 20 de agosto, relativo al régimen de ayuda al almacenamiento privado de determinados productos agrícolas, que suponen el 110 % del anticipado solicitado derivado del contrato n° \_\_\_\_\_ relativo al régimen de ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

La forma de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho a asegurador a resolver le contrato, ni este quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso del asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro. Este seguro de caución se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía – Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA Y FEADER, Dirección General de Fondos Agrarios en los términos establecidos por el Reglamento (CEE) N° 2220/85, de 22 de julio.

El presente seguro de caución está en vigor hasta que la Administración autorice su cancelación.

(lugar y fecha) \_\_\_\_\_

(razón social de la entidad) \_\_\_\_\_

(firma de L ASEGURADOR) \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL GABINETE JURÍDICO DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

